

40

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "COMPANIA ECUATORIANA DEL CAUCHO S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA DENOMINADA "COMPANIA ECUATORIANA DEL CAUCHO S.A." SE OTORGO EN LA CIUDAD DE CUENCA, EL 29 DE JULIO DE 1988 ANTE EL SENOR NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON CUENCA DOCTOR RUBEN VINTIMILLA BRAVO; HA SIDO APROBADA POR EL SENOR INTENDENTE DE COMPANIAS DE CUENCA DOCTOR CESAR TORAL VAQUEZ MEDIANTE RESOLUCION N. 88-3-1-1-188 DE 25 DE AGOSTO DE 1988 Y SE HA INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL EL 31 de Agosto de 1988 con el N° 212.

2.- OTORGANTE.- COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA PUBLICA ANTES REFERIDA EL SR. PAUL GREGG Y EL DR. RICARDO MUNOZ CHAVEZ EN SUS CALIDADES DE GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE DE LA COMPANIA, RESPECTIVAMENTE. LOS COMPARECIENTES SON: NORTEAMERICANO EL PRIMERO Y ECUATORIANO EL SEGUNDO, CASADOS, DOMICILIADOS, EL PRIMERO EN QUITO Y EL SEGUNDO EN LA CIUDAD DE CUENCA.

3.- AUMENTO DE CAPITAL.- LA COMPANIA AUMENTA SU CAPITAL EN LA SUMA DE SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, CON LO CUAL ASCIENDE A TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- EL CAPITAL MATERIA DEL AUMENTO SE ENCUENTRA INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO EN LA SIGUIENTE FORMA: 76'724.000,00 MEDIANTE LA CAPITALIZACION DE LA RESERVA LEGAL Y 598'276.000,00 MEDIANTE LA CAPITALIZACION DEL SUPERAVIT POR REVALORIZACION DE ACTIVOS.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES (PRINCIPALES)- LOS ACCIONISTAS QUE HAN SUSCRITO EL CINCO POR CIENTO O MAS DEL AUMENTO DE CAPITAL SON: GENERAL TIRE INTERNATIONAL COMPANY Y ELIAS K. NADER.

6.- AUTORIZACION DEL MICIP.- LA SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA EN EL AUSTRO MEDIANTE RESOLUCION DE 13 DE JUNIO DE 1988 AUTORIZA A LOS SENORES: DONALD S. BRAINARD SPENCER, ESTADUNIDENSE; SUSANA MALO DE PETTUS, ESTADUNIDENSE, JOSE MARIA LLOPART TRULLAS, ESPANOL; MANUEL GARCIA OVIEDO, ESPANOL; ELIAS K. NADER, LIBANES; LUIS HUMBERTO ZAFRA ROLDAN, COLOMBIANO Y COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS SUCRE S.A., ECUATORIANA, PARA INVIERTAN, CON EL CARACTER DE INVERSIONISTA NACIONAL, EN EL PRESENTE AUMENTO.

7.- COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL SE REFORMA EL ARTICULO CUARTO DEL ESTATUTO, EL MISMO QUE DIRA: EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA ES DE TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, DIVIDIDO EN TRES MILLONES TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO MIL ACCIONES NOMINATIVAS ORDINARIAS DE UN MIL SUCRES CADA UNA. SE PODRA CONFERIR TITULOS POR EL NUMERO DE ACCIONES QUE CADA ACCIO-

NISTA SOLICITARE. LOS ACCIONISTAS EN LAS JUNTAS GENERALES TENDRAN DERECHO A VOTO EN PROPORCION AL VALOR PAGADO DE SUS ACCIONES. LOS GASTOS QUE SE OCASIONAREN POR EL CANJE DE TITULOS O ACCIONES SERAN DE CARGO DEL ACCIONISTA QUE LOS SOLICITE. LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PODRA ACORDAR LA EMISION DE ACCIONES PREFERIDAS QUE TENDRAN EL VALOR DE CIEN SUCRES CADA UNA. EL MONTO DE ESTAS ACCIONES NO PODRA EXCEDER DEL CINCUENTA POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LACOMPANIA.

CUENCA, 2 de Septiembre de 1988

  
DR. EDGAR COELLO GARCIA  
SECRETARIO GENERAL

RAZON: El extracto que antecede se publicó el día Lunes 5 de Septiembre de 1988 en el Diario El Mercurio que se edita en la ciudad de Cuenca. CERTÍFICO

Cuenca, Septiembre 6 de 1988

  
Dr. Edgar Coello García,  
SECRETARIO